

IgualdadES



ESTUDIOS

LUISA POSADA KUBISSA

Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola

ANTONIO ARROYO GIL

Las personas intersexuales desde una perspectiva de derechos humanos y fundamentales

DEMELSA BENITO SÁNCHEZ, MARÍA LÓPEZ BELLOSO Y JOSUNE LÓPEZ RODRÍGUEZ

El delito de trata de seres humanos en los tribunales de justicia de la Comunidad Autónoma Vasca

EDUARDO TORRES ALONSO

La discusión constitucional en 1916-1917 sobre los derechos políticos de las mujeres en México

THOMAS BAUMERT Y ESTHER VALBUENA GARCÍA

Are Spanish women less meritorious? An empirical analysis of discrimination against women in the bestowing of civil orders in Spain

MAGALY THILL

El Convenio de Estambul: análisis iusfeminista del primer instrumento europeo vinculante específico sobre violencia de género

DEBATES

LENGUAJE INCLUSIVO

Susana Guerrero y M. Victoria Escandell-Vidal

2

Año II

enero/junio

2020

ESTUDIOS



DEBATES

Directora

Cristina Elías Méndez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Secretario

Emilio Pajares Montolío, *Universidad Carlos III de Madrid*

Vocales

Mercedes Bengoechea Bartolomé, *Universidad de Alcalá*
Mariana Canotilho, *Universidade de Coimbra*
Jorge Cardona Llorens, *Universitat de València*
Ángela Figueruelo Burrieza, *Universidad de Salamanca*
Itziar Gómez Fernández, *Universidad Carlos III de Madrid*
Teresa Jurado Guerrero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Patricia Laurenzo Copello, *Universidad de Málaga*
Sabrina Ragone, *Università di Bologna*
Fernando Rey Martínez, *Universidad de Valladolid*
Carmen Sáez Lara, *Universidad de Córdoba*
Asunción Ventura Franch, *Universitat Jaume I*

Consejo Científico

Francisco Balaguer Callejón, *Universidad de Granada*
María Luisa Balaguer Callejón, *Universidad de Málaga*
Paloma Biglino Campos, *Universidad de Valladolid*
Paola Bilancia, *Università degli Studi di Milano*
Gregorio Cámara Villar, *Universidad de Granada*
Valentina Colcelli, *Consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto
di Fisica Applicata Nello Carrara*
Enriqueta Chicano Jávega, *Tribunal de Cuentas*
María Elisa Chuliá Rodrigo, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Laura Díez Bueso, *Universitat de Barcelona*
Teresa Freixes Sanjuán, *Universitat Autònoma de Barcelona*
Yolanda Gómez Sánchez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Tania Groppi, *Università degli Studi di Siena*
Vitulia Ivone, *Università degli Studi di Salerno*
José Antonio Montilla Martos, *Universidad de Granada*
Soledad Murillo de la Vega, *Universidad de Salamanca*
Eva-María Poptcheva, *Servicio de Estudios del Parlamento Europeo*
Amparo Rubiales Torrejón, *Universidad de Sevilla*
Remedio Sánchez Ferriz, *Universitat de València*
Ana Sánchez Lamelas, *Universidad de Cantabria*
Joaquín Sánchez-Covisa, *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*
Julia Sevilla Merino, *Universitat de València*
Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós, *Universidad Nacional
de Educación a Distancia y Consejo de Estado*

IgualdadES

2

AÑO II

enero/junio

2020

ISSN-L 2695-6403

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista IGUALDADES
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=16>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

SUSCRIPCIONES

Para adquirir números sueltos en papel debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

ISSN-L: 2695-6403

DOI: 10.18042/cepc/IgdES

NIPO: 091-20-040-X (PDF)

NIPO: 091-20-041-5 (HTML)

Fotocomposición: TRECEOCHO EDICIÓN, S.L. - ÁVILA, 12-28830 San Fernando de Henares

SUMARIO

Año II. Núm. 2, enero/junio 2020

ESTUDIOS

LUISA POSADA KUBISSA

Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola 11-28

ANTONIO ARROYO GIL

Las personas intersexuales desde una perspectiva de derechos humanos y fundamentales 29-60

DEMELSA BENITO SÁNCHEZ, MARÍA LÓPEZ BELLOSO Y JOSUNE LÓPEZ RODRÍGUEZ

El delito de trata de seres humanos en los tribunales de justicia de la Comunidad Autónoma Vasca 61-98

EDUARDO TORRES ALONSO

La discusión constitucional en 1916-1917 sobre los derechos políticos de las mujeres en México. 99-119

THOMAS BAUMERT Y ESTHER VALBUENA GARCÍA

Are Spanish women less meritorious? An empirical analysis of discrimination against women in the bestowing of civil orders in Spain. 121-155

MAGALY THILL

El Convenio de Estambul: análisis iusfeminista del primer instrumento europeo vinculante específico sobre violencia de género. 157-196

DEBATES

LENGUAJE INCLUSIVO

Presentación 199

SUSANA GUERRERO

El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española..... 201-221

M. VICTORIA ESCANDELL-VIDAL

En torno al género inclusivo 223-249

Colaboran 251-255

TABLE OF CONTENTS

Year II. Issue 2, January/June 2020

STUDIES

LUISA POSADA KUBISSA

Women and the feminist political subject in the fourth wave . . . 11-28

ANTONIO ARROYO GIL

Intersexual people from a perspective of human and fundamental rights. 29-60

DEMELSA BENITO SÁNCHEZ, MARÍA LÓPEZ BELLOSO AND JOSU-NE LÓPEZ RODRÍGUEZ

The offence of human trafficking at the Courts of the Basque Country 61-98

EDUARDO TORRES ALONSO

The constitutional debate from 1916 to 1917 about women's political rights in Mexico. 99-119

THOMAS BAUMERT AND ESTHER VALBUENA GARCÍA

Are Spanish women less meritorious? An empirical analysis of discrimination against women in the bestowing of civil orders in Spain. 121-155

MAGALY THILL

The Istanbul Convention: A feminist analysis of the first binding European instrument on gender based violence 157-196

DEBATES

INCLUSIVE LANGUAGE

Presentation 199

SUSANA GUERRERO

The social debate on non-sexist language in Spanish 201-221

M. VICTORIA ESCANDELL-VIDAL

On inclusive gender 223-249

Contributors 251-255

COLABORAN

LUISA POSADA KUBISSA

Profesora titular de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Perteneció al Consejo del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas, así como al Grupo de Investigación en Estudios Feministas y ha sido directora del Máster en Estudios de las Mujeres. Entre sus publicaciones destacan los libros *Sexo y Esencia*; *Celia Amorós*; *Razón y Conocimiento en Kant*; *Sexo, vindicación y pensamiento*; *estudios de teoría feminista*; *Filosofía, crítica y (re)flexiones feministas*; ¿Quién hay en el espejo? Lo femenino en la filosofía contemporánea; *Feminismo y multiculturalismo* (coedición), y *Pensar con Celia Amorós* (coedición). En el marco del feminismo filosófico ha publicado numerosos artículos, así como colaboraciones en ediciones colectivas y ha participado en múltiples cursos, seminarios y proyectos de investigación.

ANTONIO ARROYO GIL

Profesor ayudante doctor de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid, acreditado como profesor titular. Asesor-consultor y exletrado de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Autor de numerosas publicaciones científicas, principalmente sobre organización territorial del poder, derechos fundamentales y Unión Europea, en distintas revistas especializadas u obras colectivas, así como de los libros: *El federalismo alemán en la encrucijada (sobre el intento de modernización del orden federativo en la República Federal de Alemania)*, Premio Manuel Giménez Abad para trabajos de investigación sobre la descentralización política y territorial; *La reforma constitucional del federalismo alemán (estudio crítico de la 52.ª Ley de modificación de la Ley Fundamental de Bonn, de 28 de agosto de 2006)*, Premio Josep María Vilaseca i Marcet del Institut d'Estudis Autònoms de la Generalitat de Catalunya, para trabajos de investigación sobre el federalismo y la autonomía política; *Gua práctica sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* (coordinado por F. Fernández-Figueroa), y *Distribución y delimitación de competencias*. Ha realizado diversas estancias en centros de investigación extranjeros: Universidades de Trier y Libre de Berlín y de California-Berkeley. Colabora en diversos medios de comunicación: *El País*, *El Huffington Post*, *eldiario.es*, *Agenda Pública* y *The Conversation*.

DEMELSA BENITO SÁNCHEZ

Profesora contratada doctora de Derecho Penal en la Universidad de Deusto. Doctora por la Universidad de Salamanca con mención europea y premio extraordinario. Sus líneas de investigación se focalizan en el estudio del delito de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y del delito de trata de seres humanos. Sobre ambos temas posee sendas monografías y diversas publicaciones en revistas de impacto. En el ámbito de la criminología y la política criminal destaca su monografía *Evidencia empírica y populismo punitivo. El diseño de la política criminal* (Bosch, 2020). Es investigadora principal del proyecto «Hacia un modelo de justicia social: alternativas político-criminales», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2019-2021). Ha realizado estancias docentes y de investigación en las Universidades de Colonia, Leipzig, Parma, Pontificia Bolivariana (Bucaramanga), Santo Tomás (Bogotá) y Pontificia Javeriana (Bogotá), entre otras.

MARÍA LÓPEZ BELLOSO

Investigadora asociada de la Universidad de Deusto y doctora en Derechos Humanos por la misma Universidad, forma parte del equipo de investigación Deusto Valores Sociales. Sus publicaciones se centran en el conflicto del Sahara Occidental (*Procesos de verdad, justicia y reparación a las víctimas de desaparición forzada en Sahara Occidental*, Premio Brunet 2019), la intersección entre los derechos humanos y las nuevas tecnologías y la igualdad. Actualmente gestiona la coordinación del proyecto Gearing Roles (H2020) en la Universidad de Deusto.

JOSUNE LÓPEZ RODRÍGUEZ

Profesora contratada doctora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, forma parte del equipo de investigación «Cooperativismo, fiscalidad, fomento, relaciones laborales y protección social» reconocido por el Gobierno Vasco. En 2015 se doctoró en Derecho por la Universidad de Deusto con una tesis sobre la trata de personas con fines de explotación laboral, cuyos resultados fueron publicados en la monografía *Conceptualización jurídica de la trata de seres humanos con fines de explotación laboral* (Aranzadi, 2016). Sus principales líneas de investigación están relacionadas con las relaciones laborales y la protección social. Es autora de diferentes trabajos científicos sobre

ambas materias y ha participado en distintos foros, congresos y seminarios tanto a nivel estatal como europeo e internacional. Ha realizado estancias de investigación y docentes en las Universidades de Tilburgo (Países Bajos), Nova de Lisboa (Portugal) y Alberto Hurtado (Chile).

EDUARDO TORRES ALONSO

Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y secretario técnico del Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos de la misma universidad. Ha publicado artículos científicos en revistas mexicanas y extranjeras, y capítulos de libros sobre historia de las mujeres en México, relaciones de género, violencia política, Administración pública y sistema político mexicano.

THOMAS BAUMERT

Doctor en Economía (Premio Extraordinario y mención «doctor europeus») por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Universidad de Reutlingen e ICADE), en Ciencias Políticas y Sociología (UNED), y máster en Relaciones Internacionales (I. U. Ortega y Gasset-UCM) cuenta, además, con cursos y postgrado de las Universidades de Oxford, Harvard, London School of Economics y George Washington. Profesor de Economía de la ESIC Business and Marketing School, ha centrado su investigación en las siguientes áreas: economía de la innovación, economía del terrorismo, historia del pensamiento económico y análisis económico del derecho premial. En todas ellas cuenta con numerosas publicaciones nacionales e internacionales de relieve.

ESTHER VALBUENA GARCÍA

Premio Extraordinario de Doctorado por su tesis *Medidas cautelares en el enjuiciamiento de menores*, publicada en 2008 por la editorial Aranzadi. Se dedica en exclusiva a la investigación y a la docencia en ESIC Business and Marketing School, cuyo Departamento académico de Humanidades y Derecho dirige en la actualidad. Ha ejercido como abogada, analista de jurisprudencia en la editorial La Ley, fiscal sustituta de Menores y supervisora general del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.

MAGALY THILL

Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia por su tesis *La obligación de los Estados europeos de luchar contra la violencia de género: análisis del marco político-jurídico de la Unión Europea desde una perspectiva feminista*. Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo (IUDC-UCM, 2003), Máster Oficial en Derechos Humanos (UNED, 2014) y Máster Oficial en Estudios Interdisciplinarios de Género (URJC, 2014). Ha ejercido su actividad laboral en la cooperación al desarrollo, la consultoría internacional, la formación universitaria y la formación continuada. Es experta en políticas de igualdad, prevención y lucha contra la violencia machista y derechos de las mujeres, con especialización en entornos multiculturales y en países en vías de desarrollo y contexto humanitario. Ha publicado artículos académicos y coordinado revistas y publicaciones acerca de la teoría feminista y transculturalidad, movimientos de mujeres y defensa de la igualdad en Palestina y en el Maghreb, y políticas de eliminación de la violencia de género, incluyendo la mutilación genital femenina en Europa.

SUSANA GUERRERO

Doctora en Filología Hispánica y profesora del área de Lengua Española en la Universidad de Málaga. Ha sido Premio Extraordinario de Licenciatura y de Doctorado y cuenta con el XX Premio Nacional de Ensayo Leonor de Guzmán por el libro *La prensa deportiva española: sexismo lingüístico y discursivo* (2017). Pertenece al grupo de investigación «Análisis de noticias sobre divulgación lingüística, las lenguas de España y sus variedades». Es miembro del proyecto «Lengua y Prensa» e investigadora principal del proyecto I+D+i «El discurso metalingüístico sobre “mujer y lenguaje” en la prensa española: análisis del debate lingüístico y su repercusión social». Sus principales líneas de investigación son la lexicología, el análisis del discurso de los medios de comunicación y el sexismo lingüístico.

M. VICTORIA ESCANDELL-VIDAL

Catedrática de Lingüística General en la Universidad Complutense de Madrid. Su investigación se centra en la interfaz entre gramática, semántica y pragmática desde una perspectiva cognitiva, contrastiva y generalista. Es autora de varios libros: *Introducción a la pragmática* (1996/2006); *Fundamentos de semántica composicional* (2004); *La comunicación: lengua, cognición y sociedad*

(2014), y *Comunicación y cognición en ELE: la perspectiva pragmática* (2019). Ha coeditado volúmenes como *Procedural Meaning: Problems and Perspectives* (2011); *60 problemas de gramática* (2011) o *Pragmática* (2020). Ha publicado su investigación en revistas internacionales como *Language Sciences*; *Lingua*; *Studies in Language*; *Journal of Pragmatics*; *Language and Speech*; *Intercultural Pragmatics* o *International Review of Pragmatics*. Ha sido investigadora principal en varios proyectos financiados e investigadora y profesora visitante en Universidades de Alemania, Argentina, Bélgica, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La revista *IgualdadES* publica trabajos de investigación originales y artículos de revisión y comunicación científica sobre los diversos ámbitos de la igualdad y la no discriminación, así como sobre políticas públicas y sociales en estas materias.

Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es. Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de su autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor, así como la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos.

De cada trabajo se mandarán dos versiones, una en la que figuren todos los datos personales tal como se especifica más abajo y otra anonimizada, evitando cualquier referencia que pueda permitir la identificación de su autoría.. En concreto, las referencias bibliográficas a obras del quien firme el artículo deben omitirse en esta fase de presentación del manuscrito. De acordarse su publicación, estas referencias se añadirán en su versión final.

El envío de manuscritos presupone, por parte de autoras y autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones. Asimismo, mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la revista *IgualdadES*, se comprometen a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

Idioma de los originales

La revista *IgualdadES* publica trabajos en español y en inglés. En ambos casos, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de dicha lengua.

Formato

Los originales deberán presentarse en Word con letra Times New Roman tamaño 12 y un interlineado de uno y medio. La extensión total no deberá superar las treinta páginas (10 000 a 12 000 palabras), incluyendo notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre de autor/a o autores/as, filiación institucional, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es la persona destinataria de todas las comunicaciones con la revista.

Título

Los estudios y artículos de revisión y comunicación científica llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

Resumen

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

Descriptores

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

Sumario

Se incluirá un sumario que recoja los epígrafes en los que se divida el original. La iluminación tipográfica de encabezamientos (sin sangrados, justificación completa) distinguirá dos tipos de apartados:

I. (Numeración romana) TÍTULO DEL APARTADO DE PRIMER NIVEL (en mayúscula y en el mismo tamaño de letra que el trabajo).

1. (Numeración arábica) TÍTULO DEL APARTADO DE SEGUNDO NIVEL (en mayúscula y en tamaño 11 puntos).

El sumario se limitará a estos dos tipos de apartados, conforme al siguiente ejemplo:

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UN CATÁLOGO DE DIFICULTADES. III. LA CONSAGRACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA. IV. EL SIGNIFICADO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA: 1. El derecho fundamental a la vida como garantía. 2. La problemática vis expansiva del deber estatal de protección. V. DERECHO A LA VIDA Y DERECHO A DISPONER DE LA VIDA PROPIA. VI. REFLEXIONES FINALES. Bibliografía. .

Proceso de publicación

La revista *IgualdadES* acusará recibo de todos los originales. El consejo de redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones debidamente justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por especialistas sin vinculación con la organización editorial de la revista, aplicándose el método «doble ciego». La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación se adoptará en el plazo de seis meses, comunicándose en todo caso a quien haya remitido el original. Una vez aceptado el artículo, se podrá requerir a su responsable la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.

Normas de citación

Citas bibliográficas

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:

(Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

Bibliografía

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association). A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Artículos de revistas científicas

García de Enterría, E. (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, A. y Giménez Sánchez, I. (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Monografías

— *Un autor*

García Ruiz, J. L. (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, J. M. (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacendederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-o-contrarias-al-derecho-europeo/>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a *IgualdadES* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta online de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *IgualdadES* donde va a ser publicado.

Política de acceso abierto

La revista *IgualdadES* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

Promoción y difusión del artículo

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

Plagio y fraude científico

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de

propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

ISSN-L 2695-6403

00002



9 772695 640007